

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Ciudad y fecha:	Malambo, atlántico 19/06/2026.
Dependencia generadora:	GRUAL 36

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante Contrato No. 026-00-F-CACOM-3-GRUAL de 2026, cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS”, el Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3) busca fortalecer las condiciones de climatización de sus instalaciones, garantizando ambientes adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y técnicas de la Unidad Militar Aérea.

Durante la ejecución contractual se identificó la necesidad de complementar el alcance inicialmente previsto, debido a requerimientos adicionales de climatización en dependencias del CACOM-3 que requieren condiciones controladas de temperatura para garantizar la adecuada conservación de equipos, la continuidad de las actividades institucionales y el bienestar del personal que desempeña sus funciones en dichas áreas.

La necesidad identificada no puede ser atendida en su totalidad con las cantidades inicialmente contratadas, razón por la cual se requiere adicionar recursos al contrato vigente con el fin de ampliar el suministro de equipos de aire acondicionado y los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento, manteniendo las mismas condiciones técnicas y funcionales definidas en el objeto contractual principal.

Los bienes y servicios requeridos corresponden a mayores cantidades de los elementos inicialmente contratados, necesarios para atender las necesidades de climatización evidenciadas durante la ejecución contractual, sin que ello implique modificación del objeto, finalidad o alcance esencial del contrato.

La presente modificación contractual se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de la finalidad perseguida por el contrato principal, toda vez que permitirá fortalecer las condiciones ambientales de las instalaciones del CACOM-3, contribuyendo a la protección de equipos, la continuidad de las actividades institucionales y el adecuado funcionamiento de las dependencias beneficiadas.

En consecuencia, se considera procedente la presente adición contractual, por cuanto responde a una necesidad institucional identificada durante la ejecución del contrato, guarda conexidad directa con el objeto contratado y resulta necesaria para garantizar el cumplimiento integral de los fines perseguidos por la Entidad.

	FUERZA AERROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

La necesidad fue identificada por el supervisor del contrato y el área usuaria durante la ejecución contractual, evidenciando que las condiciones actuales de climatización de la dependencia no resultan suficientes para garantizar las condiciones operativas requeridas

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS

2.2 VALOR DEL CONTRATO:

\$243.496.000

2.3 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 4/06/2026 hasta el 31/07/2026

Porcentaje Avance en tiempo: 26.32%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0%

2.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: NO APLICA

Recursos Girados: NO APLICA

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS				N/A

2.5 MODIFICACIONES CONTRACTUALES: NO APLICA.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

MODIFICATORIO No. NO APLICA.

FECHA DE FIRMA: NO APLICA.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: NO APLICA.

2.6 SUSENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La presente modificación contractual corresponde a una adición de bienes y servicios asociados, requerida para fortalecer las capacidades de climatización de las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3), manteniendo las mismas condiciones técnicas, de calidad, instalación y garantía establecidas en el contrato principal.

Los equipos por adicionar deberán ser nuevos, originales, de primera calidad y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el proceso contractual inicial y las condiciones ofertadas por el contratista.

Los bienes objeto de la presente adición corresponden a:

CANTIDAD	NOMBRE
01	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 36.000 BTU INVERTER -
01	AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU INVERTER -
01	AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU -
02	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU 220V -

Condiciones técnicas de ejecución

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En los términos de condiciones del contrato principal.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

31/07/2026 Comando Aéreo de Combate No.3

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

El valor de la presente modificación contractual se determinó con base en los precios unitarios ofertados por el contratista dentro del proceso contractual principal, manteniendo las mismas condiciones económicas, técnicas y comerciales que dieron origen al contrato.

La adición corresponde a mayores cantidades de bienes requeridos durante la ejecución contractual, conservando la naturaleza del objeto contratado y garantizando la continuidad en la satisfacción de la necesidad institucional identificada por la Entidad.

Justificación económica

La presente adición se soporta en la necesidad de ampliar la cobertura de climatización inicialmente prevista, atendiendo requerimientos identificados durante la ejecución contractual. Los valores corresponden a precios previamente aceptados dentro del contrato principal, garantizando condiciones de economía, eficiencia y selección objetiva, sin alterar el equilibrio económico del contrato ni las condiciones que dieron origen a la selección del contratista.

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 36.000 BTU INVERTER -	3,500,000.00\$	3,500,000.00 \$
AIRE ACONDICIONADO 24000 BTU INVERTER -	2,550,000.00\$	2,550,000.00 \$
AIRE ACONDICIONADO 18.000 BTU -	2,100,000.00\$	2,100,000.00 \$
AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU 220V -	3,500,000.00\$	7.000.000.00\$
Valor Total Estimado		15.150.000.00\$

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): NO APLICA

Moneda:	NO APLICA
TRM:	\$

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fecha: DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): NO APLICA

SI: ____ NO: __x__

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras: (si aplica)

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	8126	243.496.000.00\$	15.150.000.00\$	258.646.000.00\$
FECHA	15-01-2026			
RUBRO	A-02-01-01-004-003			
Autorización V. F.	NO APLICA	\$	\$	\$
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

1.1.1 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar: (si aplica)

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	141026	243.496.000.00\$	15.150.000.00\$	258.646.000.00\$
FECHA	28-05-2026			
RUBRO	A-02-01-01-004-003			

1.2 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC
1	2026	31 de julio de 2026	PAC de agosto de 2026

1.3 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	31/07/2026
Lugar de ejecución:	Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3).

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	Valor de Contrato modificado:	\$258.646.000			
	Forma de pago modificada:	PAGO	VIGENCIA	CORTE	PAC
		1	2026	31 de julio de 2026	PAC de agosto de 2026
	Otros aspectos relevantes:	Se adicionan bienes de la misma naturaleza y características técnicas contempladas dentro del objeto contractual original, manteniéndose inalteradas las demás condiciones jurídicas, técnicas, financieras y administrativas del contrato.			

2. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

2.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

Durante la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS”, se identificó la necesidad de fortalecer el alcance inicialmente previsto mediante la adquisición de unidades adicionales de aire acondicionado destinadas a dependencias del Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3) que requieren condiciones adecuadas de climatización para garantizar la continuidad de las actividades administrativas, operativas y de apoyo a la misión institucional.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante la ejecución contractual, se evidenció la necesidad de incorporar equipos adicionales de climatización en áreas que presentan requerimientos térmicos no contemplados inicialmente o cuya necesidad se consolidó durante el desarrollo del contrato, con el fin de mantener condiciones adecuadas de confort térmico, preservar equipos electrónicos y garantizar ambientes apropiados para el desempeño de las funciones asignadas al personal.

La modificación propuesta consiste en la adición de mayores cantidades de bienes directamente relacionados con el objeto contractual inicialmente contratado, manteniendo las mismas características técnicas, naturaleza, finalidad y condiciones de instalación previstas en el contrato principal, sin alterar su esencia ni modificar el alcance funcional del mismo.

Desde el punto de vista técnico, la adición resulta viable debido a que los equipos requeridos corresponden a la misma línea tecnológica de bienes objeto del contrato y será ejecutada por el mismo contratista, garantizando uniformidad en las especificaciones, compatibilidad operativa, estandarización tecnológica y eficiencia en la ejecución contractual.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

La presente modificación contractual cuenta con respaldo presupuestal suficiente para su ejecución, conforme a la disponibilidad de recursos asignados por la Fuerza Aeroespacial Colombiana para el fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica del CACOM-3.

El valor de la adición corresponde a la suma de QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.150.000), recursos destinados a la adquisición de equipos adicionales de aire acondicionado requeridos para atender la necesidad identificada durante la ejecución contractual.

El análisis económico realizado permitió establecer que los valores de los equipos adicionales conservan condiciones de mercado razonables y guardan coherencia con los precios unitarios del contrato principal, manteniendo el equilibrio económico inicialmente pactado y evitando costos adicionales derivados de la realización de un nuevo proceso contractual.

Así mismo, la entidad verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para respaldar la modificación propuesta, garantizando la apropiación de los recursos necesarios para asumir el compromiso correspondiente.

Se deja constancia de que el valor acumulado de la adición no supera los límites establecidos por la normatividad vigente para las modificaciones contractuales y corresponde a una necesidad directamente relacionada con el objeto inicialmente contratado, razón por la cual resulta financiera y presupuestalmente viable.

2.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente modificación contractual se fundamenta en los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y prevalencia del interés general previstos en la Ley 80 de 1993, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 14, 16, 25 y concordantes de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán realizar modificaciones a los contratos estatales durante su ejecución cuando estas resulten necesarias para garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la adecuada prestación del servicio y la satisfacción de las necesidades que dieron origen al proceso contractual.

La modificación propuesta corresponde a una adición de recursos para la adquisición de mayores cantidades de bienes directamente relacionados con el objeto contractual inicialmente pactado, manteniendo la misma naturaleza, finalidad y condiciones técnicas del contrato principal, sin introducir cambios sustanciales que alteren los elementos esenciales del negocio jurídico ni las condiciones que dieron lugar a la selección del contratista.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Igualmente, la modificación se realiza durante la vigencia del contrato, cuenta con la correspondiente justificación técnica, económica y presupuestal, y se encuentra orientada a garantizar el cumplimiento integral de la necesidad institucional identificada por el CACOM-3.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, la modificación contractual resulta procedente, necesaria y ajustada al marco normativo vigente, toda vez que preserva el objeto inicialmente contratado, mantiene el equilibrio contractual y contribuye al cumplimiento de los fines estatales y de la misión institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

"La presente adición corresponde aproximadamente al 6,22% del valor inicial del contrato (\$15.150.000 frente a \$243.496.000), porcentaje que se encuentra ampliamente dentro de los límites permitidos por la legislación colombiana para la adición de contratos estatales."

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

La modificación contractual propuesta contempla una adición presupuestal al contrato, razón por la cual se hace necesaria la actualización de la garantía única de cumplimiento, con el fin de mantener cubiertos los riesgos asociados a la ejecución contractual sobre el nuevo valor total del contrato.

Los amparos que deberán ser actualizados serán aquellos exigidos en el contrato principal que resulten afectados por la adición presupuestal y la ampliación del plazo contractual.

AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: X NO:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	20	NO APLICA	\$51.729.200
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y Calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40	NO APLICA	\$103.458.400
Calidad del servicio	40	NO APLICA	\$103.458.400
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual			

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

4. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CACOM-3 Y SUS ZONAS DESCONCENTRADAS”, y una vez analizados los aspectos técnicos, operativos, presupuestales y jurídicos asociados a la ejecución contractual, me permito emitir concepto favorable respecto de la modificación contractual propuesta.

Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad institucional de adquirir unidades adicionales de aire acondicionado destinadas a fortalecer las condiciones de climatización en dependencias del

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3), contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas, operacionales y de apoyo a la misión institucional.

La modificación propuesta consiste en la adición de recursos para la adquisición e instalación de bienes de la misma naturaleza, características y finalidad de aquellos contemplados en el contrato principal, manteniéndose inalterado el objeto contractual inicialmente pactado y sin introducir cambios sustanciales que modifiquen las condiciones esenciales que dieron origen al proceso de selección.

Se verificó igualmente la existencia de disponibilidad presupuestal para respaldar la adición propuesta y se constató que el valor de la modificación se encuentra dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente para la contratación estatal. De igual manera, la modificación planteada resulta coherente con los principios de planeación, economía, responsabilidad, eficiencia y prevalencia del interés general consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, este despacho considera que la modificación contractual propuesta es técnica, financiera y jurídicamente procedente, toda vez que contribuye al cumplimiento de la finalidad contractual, permite atender una necesidad institucional debidamente justificada y fortalece las condiciones de operación e infraestructura del Comando Aéreo de Combate No. 3 (CACOM-3).

En consecuencia, se emite CONCEPTO FAVORABLE para la realización de la adición presupuestal y ampliación del plazo contractual, recomendando adelantar los trámites administrativos correspondientes para su aprobación y formalización.

"La presente modificación no altera la naturaleza, objeto, alcance esencial ni las condiciones que dieron lugar a la selección del contratista, constituyendo una medida necesaria para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los fines perseguidos con la contratación."

5. RELACIÓN DE ANEXOS

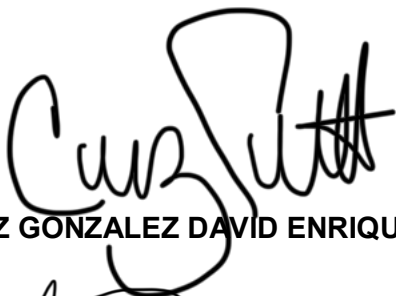
Se deberán relacionar todos y cada uno de los documentos que se anexan al presente formato y que soportan su diligenciamiento, identificándolos de manera clara y precisa. En caso de ser necesario, podrán agregarse o suprimirse filas para garantizar el registro completo de la información.

Así mismo, se deberá incluir toda la información y documentación utilizada en la elaboración de los estudios previos, tales como cotizaciones, muestras, planos, análisis de precios unitarios (APU), permisos, ficha EBI (cuando se trate de un proceso financiado con recursos de inversión), entre otros documentos que respalden el contenido del formato.

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista o Entidad con sus respectivos soportes que la justifiquen.
2	Aceptación por parte del Contratista
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 8126

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-051
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS - MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ÓRDENES DE COMPRA	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	4	Certificado de plan de adquisición N° 300080	
	5		



CR. CRUZ GONZALEZ DAVID ENRIQUE



**ST BECERRA VILLABONA CRISTIAN
ANDRÉS**



ST. ARGEL FERNANDEZ ALEX JHON
Vo. Bo. Especialista Jurídico Contractual

•